

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/03/2026
ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 10:30 horas del día 19 de marzo de 2026, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 43 y 53 de su Reglamento.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTEED

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS:

1.- NINGUNA

ACLARACIONES TÉCNICAS:

1. NINGUNA

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS:

-El licitante participante MetLife México, S.A. de C.V. nos hace llegar su carta de interés de participar por correo electrónico y hace las siguientes preguntas:

1. **Página 4, numeral 1.2 Condiciones de Pago.-** Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. En el contrato se establece la forma y fechas de pago por lo que da total cumplimiento a lo establecido.
2. **Página 4, numeral 1.2 Condiciones de pago;** agradeceremos a la Convocante confirmar que el pago de la prima será realizado de manera anual en una sola exhibición. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Se, confirma, una sola exhibición.
3. En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante confirmar que el pago de la prima será 100% a cargo del Contratante, es decir, los asegurados no contribuyen al pago de la prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Si, 100% pago por la contratante

4. **Página 4, numeral 1.2 Condiciones de pago;** Se le solicita a la Convocante confirmar que por precio fijo se debe entender que la cuota anual al millar de suma asegurada se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Si, se mantendrá
5. **Página 2, numeral 1.2. Plazo y condiciones de entrega.** Respetuosamente solicitamos considerar que la vigencia de su póliza actual vence a las 12:00 horas del 24 de marzo de 2026, por lo que de mantener su requerimiento en el sentido de que la vigencia de la póliza que se licita, inicie a las 00:00 horas del 24 de marzo, tendría duplicadas 12 horas de vigencia, con su respectivo costo. Por lo que se sugiere que la vigencia sea de las 12:00 horas del 24 de marzo de 2026 a las 12:00 horas del 24 de marzo de 2027 **Favor de pronunciarse al respecto.**
Se, acepta, vigencia de 12:00 horas del 24 de marzo de 2026 a las 12:00 horas del 24 de marzo de 2027
6. **Página 8, Documento V;** amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con este punto presentando la transcripción del Anexo Uno, así como las modificaciones y especificaciones que deriven de la junta de aclaraciones, incluyendo los costos en las columnas donde señalan PRECIO UNITARIO e IMPORTE TOTAL ya que se trata de una sola propuesta técnica-económica; y solo la licitante adjudicada entregará las condiciones generales de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Es correcto, transcripción total del anexo 1 así como las aclaraciones y especificaciones de la junta de aclaraciones
7. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Se acepta y se revisan condiciones siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes
8. **Página 8, Documento V;** Apreciaremos de la Convocante indicar si es indistinto presentar el Anexo N° 1 en archivo Word o Excel. **Favor de pronunciarse al respecto**
Si, es indistinto
9. **Página 8, Documento V, específicamente PRECIO UNITARIO;** agradeceremos a la Convocante confirmar que por precio unitario se refiere al monto de prima por toda la colectividad para la vigencia requerida, en caso de no ser correcta nuestra apreciación favor de aclarar. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Precio por toda la colectividad

10. **Página 8, Documento VII** Toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las instituciones de seguros de “acreditada solvencia” y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar la presentación de Garantía de seriedad y la garantía de cumplimiento de contrato.

“ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales”

*“ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido” ...
...“VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;”... **Favor de Pronunciarse al Respeto.***

No se acepta, es obligatorio presentar garantía de seriedad y de cumplimiento.

11. **Página 8, Documento VII** En caso de mantenerse su requerimiento de garantía de la propuesta, apreciaremos nos permita presentar Fianza por un monto igual o mayor al 5%, en lugar de cheque, considerando que el plazo para la presentación de la propuesta, es de apenas un día hábil. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Se acepta, se puede presentar fianza

12. **Página 11, numeral 2.6. Criterios para la adjudicación del contrato.** Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

No es necesario, se aceptaran todas las propuestas

13. **Página 17, Anexo N° 1** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de

licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto**

Nos Apegamos a artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

14. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Nos Apegamos a artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

15. **Página 17, Anexo N° 1** Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc.,. Favor de pronunciarse al respecto.

Contrato colectivo de trabajo

16. **Página 17, Anexo N° 1;** solicitamos a la Convocante proporcionar una descripción de las actividades del subgrupo de empleados de Servicios Municipales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Limpieza y mantenimiento del municipio.

17. **Página 17, Anexo N° 1.-** Solicitamos a la Convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Es correcto

18. **Página 17, Anexo N° 1** Amablemente se pide a la Convocante confirmar que durante la vigencia de la póliza, no realizará reporte de altas y bajas de asegurados, sino hasta el final de la vigencia para realizar el ajuste en primas correspondiente, por lo que se considerará al talón de pago como el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Es correcto.

19. **Página 17, Anexo N° 1.-** Apreciaremos a la Convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios en el que operará la póliza, será: Autoadministración: La Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el

asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicado que es la última elaborada por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Es correcto, autoadministración

20. **Página 17, Anexo N° 1.-** Agradeceremos a la Convocante confirmar que cuando se utilicen consentimientos de diferentes aseguradoras, éstos serán certificados por el contratante indicando que es la última elaborada por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Se acepta

21. **Página 17, Anexo N° 1.-** Apreciaremos de la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Si, se acepta

22. **Página 17 de Anexo N° 1; Listado de asegurados;** solicitamos a la Convocante proporcionar en archivo editable el listado de asegurados indicando fecha de nacimiento y/o RFC así como el subgrupo o área al que pertenecen con objeto de poder elaborar la propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Si se proporciona vía correo electrónico previa solicitud

23. **Página 17 Anexo N° 1;** solicitamos a la Convocante confirmar que podemos agregar las siguientes notas en el formato:

- El seguro de vida no causa IVA.
- La cuota anual al millar de suma asegurada.

Se acepta

La licitante participante Melisa Martinez Ocadiz en presentación de GSA SEGUROS hace las siguientes preguntas

1. En cuando a la edad de aceptación, cuantos trabajadores se encuentra entre la edad de 79 y 99 años, podrá indicar un aproximado?

Se enviará vía correo electrónico el listado del personal, previa solicitud

2. Tiempo de entrega de pólizas, se solicita a la convocante pueda dar 15 días hábiles para la entrega de la póliza, esto por tramites administrativos, aclarando que la vigencia de mencionda póliza no se mueve

Se acepta

2. La propuesta se presenta de manera impresa y digita

Es correcto, se presenta impresa y de manera digital

ACLARACIONES TÉCNICAS:

1. NINGUNA

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integral de las propias bases de la presente licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.




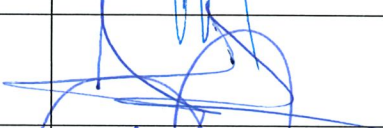


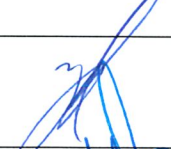

Se hace saber que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2026 en punto de las 10:00 horas, en este mismo lugar.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en la oficina de Adquisiciones, sita en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:32 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.



SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.


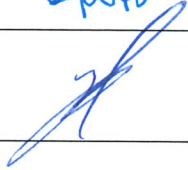
CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	MARÍA DEL CARMEN REMIGIO GARCÍA	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL.- DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA E INMUEBLES	DENISSE CAMPOS SÁNCHEZ	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO		
LICITANTE.- MET LIFE S.A DE C.V	Miguel Ángel Hussun Romero Norzagaray	
LICITANTE.- GSA SEGUROS	Melissa Martínez Ocañiz	
LICITANTE.-		

PPRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/03/2026
ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA




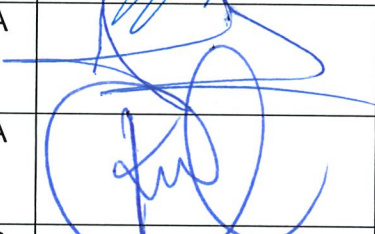


CARGO	NOMBRE	FIRMA
LICITANTE.- GSA SEGUROS	Melissa Martinez Ocañiz	
LICITANTE.- Metlife Mexico, S.A de C.V.	Miguel Angel Hesson Romeo Noris y Cruz	
LICITANTE.-		
LICITANTE.-		

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/03/2026
ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA**

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	MARÍA DEL CARMEN REMIGIO GARCÍA	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL.- DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA E INMUEBLES	DENISSE CAMPOS SÁNCHEZ	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO		